acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de marzo, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Finca 3.170, inscrita al tomo 2.666, libro 49, folio 166. Urbana. Entidad número 8. Apartamento-vivienda puerta sexta en la planta primera del edificio en construcción sito en Gerona, calle Terri, número 22. Su superficie útil 32 metros 72 decímetros cuadrados, estando interiormente distribuido en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Frente, este, proyección vertical de la calle; fondo, rellano de la escalera por donde accede, y apartamentos—vivienda puerta 7.ª y 5.ª; derecha, apartamento-vivienda 7.ª, e izquierda, señores Reixach, Esparrach, Casas y Claperis. Cuota: 3,57 por 100. Procedencia división horizontal de la finca registral número 3.162 al folio 137 del tomo 2.666, libro 49 de Gerona, Sección 4.ª, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 5.318.166 pesetas.

Finca 3.171, Gerona. Sección 4.ª, consta inscrita en el tomo 2.666, libro 49, folio 169, con las siguientes circunstancias: Urbana. Entidad número nueve. Apartamento vivienda, puerta séptima en la planta primera del edificio en construccion sito en Girona, calle Terri, número 22. Sin superficie útil 33 metros 9 decimetros cuadrados, estando interiormente distribuido en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Frente, este, proyección vertical de la calle; fondo, rellano de la escalera por donde accede, y cajas del ascensor y escalera y en poca parte, puerta primera, e izquierda, apartamento-vivienda, puerta sexta. Cuota: 3,62 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca registral número 3.162 al folio 137 del tomo 2.666, libro 49, Gerona, Sección 4.ª, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 5.561.553 pesetas.

Finca 3.178. Gerona, Sección 4.ª, consta inscrita en el tomo 2.666, libro 49, folio 191, con las siguientes circunstancias: Urbana, entidad número dieciséis, apartamento vivienda, puerta séptima en la planta segunda del edificio en construccion sito en Gerona, calle Terri, número 22. Su superficie útil es de 33 metros 9 decímetros cuadrados, estando interiormente distribuido en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Frente, este, proyección vertical de la calle; fondo, rellano de la escalera por donde accede, y cajas del ascensor y escalera y en poca parte apartamento-vivienda, puerta la derecha, apartamento vivienda puerta la izquierda, apartamento-vivienda, puerta sexta. Cuota: 3,62 por 100. Procedencia: Division horizontal de la finca registral número 3.162 al folio 137 del tomo 2.666, libro 49 de Gerona, Sección 4.ª, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 5.561.553 pesetas.

Finca 3.184. Gerona, Sección 4.ª, consta inscrita en el tomo 2.666, libro 49, folio 209 con las siguientes circunstancias:

Urbana. Entidad número veintidós. Apartamento-vivienda puerta sexta en la planta tercera del edificio en construcción sito en Girona, calle Terri, número 22. Su superficie útil es de 32 metros 72 decimetros cuadrados, estando interiormente distribuido en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Frente, este, proyección vertical de la calle, y fondo, rellano de la escalera por donde accede y apartamentos vivienda puerta séptima y quinta; derecha, apartamento vivienda puerta 7, e izquierda, señores Reixach, Esparrach, Casas y Clapercis. Cuota: 3,57 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca registral número 3.162 al folio 137 del tomo 2.666, libro 49 de Gerona, Sección 4.ª, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.318.166 pesetas.

Finca 3.185. Gerona, Sección 4.ª, consta inscrita en el tomo 2.666, libro 49, folio 212, cuyas circunstancias son: Urbana. Entidad número veintitrés. Apartamento-vivienda, puerta séptima en la planta tercera del edificio en construcción sito en Girona, calle Terri, número 22. Su superficie útil es de 33 metros 9 decímetros cuadrados, estando interiormente distribuido en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Frente, este, proyección vertical de la calle; fondo, rellano de la escalera por donde accede, y cajas del ascensor y escalera y en poca parte apartamento-vivienda puerta 1.a; derecha, apartamento-vivienda puerta 1.ª, e izquierda, apartamento vivienda puerta sexta. Cuota: 3,62 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca registral número 3.162 al folio 137 del tomo 2.666, libro 49 de Gerona, Sección 4.ª, inscripción segunda. Tipo de subasta: 5.561.553 pesetas.

Gerona, 16 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—59.935.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 118/99, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Vico Aguilar, doña Concepción Cano Cano, don Juan Vico Aguilar, doña Milagros Molina Guzmán y don Marino Juan Vico Molina, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados titulares de la finca subastada, para el caso de no poder efectuarse en forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 12.972, del Registro de la Propiedad de Huelma (Jaén), tomo 551, libro 160, folio 227.

Urbana.—Piso vivienda tipo B, interior, situado en la planta baja o primera del edificio sito en Huelma, y en su calle de nueva apertura, con fachada a ésta y a la prolongación de Ramón y Cajal, con una superficie contruida de 105 metros 52 decimetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y terraza-lavadero. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Derecha, con la prolongación de la calle Ramón y Cajal o camino del cementerio; izquierda, con el piso exterior tipo A de igual planta y patio de luces, y fondo, con terreno propiedad de don José Luis Cano Cano. Tiene su acceso desde la calle de nueva apertura, por puerta y portal que son comunes a todas las viviendas.

Valor de tasación, a efectos de subasta, 9.000.000 de pesetas.

Granada, 5 de octubre de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—60.303.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 507/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Cajamadrid, contra don Gonzalo Sabina Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluó.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 3749000017050798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuera mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 33.008, libro 347, tomo 913, folio 151. Valorada en catorce millones cuatrocientas mil (14.400.000) pesetas.

La Laguna, 5 de octubre de 2000.—El Magistra-do—Juez.—El Secretario.—59.957.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Fernando de Castro Villar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de La Laguna.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra Roland Peter Drews, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 37570000185161999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número cuatro Vivienda. Distinguida con el número 11, enclavada en la planta primera del edificio «Las Vistas», sito en urbanización «Mesa del Mar», término municipal de Tacoronte, mide 48,66 metros cuadrados, mas una terraza de 24,76 metros cuadrados, tiene como anexo privativo la plaza de garaje número 4, un trastero señalado con el número 9, y un lavadero en la zona de azotea. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna al tomo 1.889, libro 203, folio 8, finca número 16.642.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 12.194.282 pesetas.

La Laguna, 5 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.959.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Ana María Salas Mesa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Orotava y de su partido judicial,

Hago saber: Que en este Jugado, y Secretaría de mi cargo, con el número 76/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Domingo Delgado Oliva y doña María Carmen Rguez. García, contra don Teodomiro Rodríguez Hernández y doña Dolores García Hernández, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Jugado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 25.001, tomo 1.093, libro 378, folio 25.

Tasada en ocho millones ochocientas setenta y cinco mil (8.875.000) pesetas.

La Orotava, 6 de octubre de 2000.—La Secretaria.—59.960.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Luis Goizueta Adame, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 35/1997, a instancia de «Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Beatriz de Santiago, contra doña Edelmira Martel García, don Salvador N. Martín Falcón y «Pescapema, Sociedad Limitada», y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera y, en su caso, segunda y tercera y pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad que se indicará.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero de 2001, a las diez treinta horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de febrero de 2001, a las diez treinta horas.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiese o persistiese tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado, siendo éste la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 3492.0000.17.00035.97, a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.